



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito, modalidad suplemento de crédito 9/2015, aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de la Corporación de fecha 26 de noviembre de 2015, que afecta al Presupuesto de 2015 del Ayuntamiento de Sonseca, según el siguiente detalle:

Subprograma	Subconcepto	Euros
15100 Urbanismo	12004 Sueldos del grupo C2.....	151,75
15100 Urbanismo	12006 Trienios	18,12
15100 Urbanismo	12100 Complemento de Destino.....	95,15
15100 Urbanismo	12101 Complemento Específico.....	133,85
13200 Policía Local	12003 Sueldos Grupo C1	1.590,30
13200 Policía Local	12006 Trienios	345,92
13200 Policía Local	12100 Complemento de Destino.....	1.123,70
13200 Policía Local	12101 Complemento Específico.....	1.218,60
92000 Administración General	12000 Sueldos del Grupo A1	174,89
92000 Administración General	12003 Sueldos Grupo C1	477,09
92000 Administración General	12004 Sueldos del grupo C2.....	351,55
92000 Administración General	12006 Trienios	218,92
92000 Administración General	12100 Complemento de Destino.....	827,98
92000 Administración General	12101 Complemento Específico.....	664,33
93100 Política Económica y Fiscal	12000 Sueldos del Grupo A1	174,89
93100 Política Económica y Fiscal	12003 Sueldos Grupo C1	477,09
93100 Política Económica y Fiscal	12006 Trienios	152,40
93100 Política Económica y Fiscal	12100 Complemento de Destino.....	695,14
93100 Política Económica y Fiscal	12101 Complemento Específico.....	638,80
34201 Piscina	12004 Sueldos del grupo C2.....	324,16
34201 Piscina	12006 Trienios	19,95
34201 Piscina	12100 Complemento de Destino.....	215,52
34201 Piscina	12101 Complemento Específico.....	196,05
32300 Enseñanza Infantil y Primaria	12005 Sueldos grupo E.....	140,16
32300 Enseñanza Infantil y Primaria	12006 Trienios	3,44
32300 Enseñanza Infantil y Primaria	12100 Complemento de Destino.....	66,46
32300 Enseñanza Infantil y Primaria	12101 Complemento Específico.....	80,81
33401 Escuela de Música	12001 Sueldos Grupo A2.....	178,73
33401 Escuela de Música	12006 Trienios	64,78
33401 Escuela de Música	12100 Complemento de Destino.....	106,63
33401 Escuela de Música	12101 Complemento Específico.....	100,59
91200 Órganos de Gobierno	11000 Retribuciones Básicas	1.180,97
Total		12.208,72

Financiación. Con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del ejercicio de 2014. Aplicación presupuestaria 87000. Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento pleno.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Sonseca 27 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-9024